

D/GGE/CA/10/AA3829-0/SVS
Página 1 de 3

Santiago, 03 de Marzo de 2010.-

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er. Piso
Santiago

Ref.: Informa efectos financieros del terremoto de fecha
27.Febrero.2010
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
Nº de Inscripción Registro Valores No. 746.

Estimado Señor Larraín:

De acuerdo a lo dispuesto en la instrucción impartida con fecha 01 de Marzo de 2010, por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. viene en informar lo siguiente:

- a) **Estado en que se encuentra la continuidad de las operaciones, indicando si existen actividades que estén total o parcialmente paralizadas, de origen propio o causadas por terceros y, en su caso, los plazos estimados para el re establecimiento de éstas.**

Las operaciones de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., se mantienen en total normalidad, toda vez que no se produjeron daños a su infraestructura concesionada, que afecten el tráfico normal por los ejes Ruta 5 entre el nudo de Quilicura y la ribera norte del río Maipo, lo mismo con el eje General Velázquez en toda su extensión. En el mismo tenor, los servicios de asistencia en ruta y control de tráfico no presentan daños, es así, que se continua prestando el servicio con absoluta normalidad.

En cuanto a los sistemas electrónicos de peaje, estos se encuentran operativos en su totalidad, por tanto, existe total normalidad en la operación de peaje de esta concesionaria.

La recaudación de ingresos se efectúa sin inconvenientes, atendido que la totalidad de los recaudadores externos se encuentran operativos.

A su turno la atención a público en las oficinas comerciales de la concesionaria, a la presente fecha se realiza de forma normal en las dependencias de San Diego 634, comuna de Santiago. Encontrándose en evaluación las oficinas comerciales ubicadas en San José 1135, Comuna de San Bernardo, y Av. Presidente Frei Montalva 6115-C, Comuna de Conchalí, informandosé oportunamente su reapertura.

- b) Deterioro que se haya producido en instalaciones, plantas u otros bienes, activos físicos o de cualquier naturaleza, que incidan en el normal desenvolvimiento de la empresa.**

Paso Superior 14 de la Fama.

Estructura ubicada en el Km 5,7 de la Ruta 5 Norte, Tramo C2 de la Autopista, Comuna de Conchalí, esta estructura ha sufrido daños en los anclajes antisísmicos de sujeción del tablero de las estructuras oriente y poniente, el tablero de la estructura poniente ha sufrido un desplazamiento lo que se ha traducido en daños de las juntas de dilatación. Junto a lo anterior existen diversos sectores con desprendimientos de hormigón. Con todo, ello no afecta la servicialidad de la autopista, ni la continuidad del servicio.

Paso Inferior La Capilla.

Estructura ubicada en el Km 23,1 de la Ruta 5 Sur, Tramo A de la Autopista, Comuna de San Bernardo, estructura con daños menores, que corresponden a daños en las juntas de dilatación del puente.

Pasarela Los Aromos.

Estructura ubicada en el Km 5,3 de la General Velásquez Norte, Tramo E de la Autopista, Comuna de Renca. Estructura que ha colapsado, encontrándose 2 vanos de la pasarela caídos, estos corresponden a los emplazados sobre las calles locales, el vano sobre la vía la expresa está desplazado y se sugiere su retiro ó refuerzo. Las restantes pasarelas peatonales emplazadas en la autopista no poseen daño estructural.

- c) Existencia de seguros comprometidos y cobertura de los mismos.**

Esta Sociedad Concesionaria, posee seguros comprometidos para los siguientes ramos:



D/GGE/CA/10/AA3829-0/SVS
Página 3 de 3

Ramo	Asegurador	Cobertura
Todo Riesgo Bienes Físicos (operación)	MAPFRE	Daños físicos a la infraestructura concesionada.
Incendio y adicionales	MAPFRE	Incendio y adicionales
Equipos electrónicos	MAPFRE	Equipos computacionales y de procesamiento de datos de Autopista Central.

Las pólizas de seguros de comprometidas han sido activadas en forma oportuna.

Lo saluda atentamente,



Christian Barrientos Rivas

Gerente General

Jmc

cc.:

- Comisión Calificadora de Riesgos
- Bolsa de comercio de Santiago.
- Archivo

